

Una nueva edición del «Misal Romano» en castellano*

José Antonio Goñi

Acaba de ver la luz la nueva edición del *Misal* en lengua castellana para las diócesis de España según la tercera edición típica latina, que se publicó en 2002, aunque en el año 2008 se le hicieron algunas modificaciones en el texto latino.

José Antonio Goñi, presbítero, doctor en Sagrada Liturgia por el Pontificio Instituto Litúrgico San Anselmo, y licenciado en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana. Es el canónigo-prefecto de Liturgia de la catedral de Pamplona, delegado diocesano de Liturgia y párroco de la parroquia de San Saturnino de Pamplona. Es el director de la revista *Phase* y pertenece a la Asociación Española de Profesores de Liturgia, formando parte de su Consejo Directivo.

Su entrada en vigor está fijada para el primer domingo de Cuaresma de 2017, 5 de marzo.

El volumen recién publicado, con una muy cuidada edición y encuadernación, cuenta con 1.382 páginas (20x28 cm).

1. Una nueva traducción

Una de las principales «novedades» que ofrece la tercera edición del *Misal* en lengua castellana es la revisión de la tra-

* Este artículo apareció publicado en *Phase* 56(2016)593-598. Tanto la revista como el autor han autorizado su publicación en *Liturgia y Espiritualidad*, con algunos cambios introducidos por el mismo autor.

ducción existente y la incorporación de la traducción oficial de la Biblia de la Conferencia Episcopal Española.

1.1. Oraciones

Han sido varios años de laboriosos trabajos llevados a cabo por la Comisión Episcopal de Liturgia para preparar un texto fiel al *Misal* latino con una traducción literal de sus oraciones y rúbricas, según lo establecido en la Instrucción sobre el uso de las lenguas vernáculas en la edición de los libros de la liturgia romana *Liturgiam authenticam* (28 de marzo de 2001) de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

Además, el texto final ha sido posteriormente revisado por un profesor que es miembro de la Real Academia Española, a fin de subsanar posibles errores o usos inapropiados del vocabulario.

La tercera edición del *Misal* en lengua castellana ofrece la revisión de la traducción existente y la incorporación de la traducción oficial de la Biblia de la Conferencia Episcopal Española.

1.2. Textos bíblicos

La nueva edición del *Misal* recoge en sus antífonas de entrada y comunión, y en las pocas lecturas y evangelios que contiene, el texto bíblico oficial de la Conferencia Episcopal Española,¹ aprobada por el episcopado español en 2008 y concedida para su uso litúrgico por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en 2010 y 2014.

2. «Ordenación General del Misal Romano»

La Ordenación General que encabeza el *Misal Romano*, corresponde a la última versión de la misma, *editio typica tertia emendata* de 2008. Este documento que recoge los principios doctrinales –teológicos y litúrgicos–, junto con las normas disciplinares, así como las dimensio-

1 *Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española*, Madrid 2010.

nes pastoral y espiritual de la Eucaristía, sufrió modificaciones reseñables entre su segunda y tercera edición, 1975 y 2002 respectivamente.

3. Propio del tiempo

En el propio del tiempo se han añadido algunas oraciones y formularios de misas:

- una nueva oración colecta para el día 20 de diciembre;
- una misa para la vigilia de Epifanía;
- para el tiempo de Cuaresma se han incorporado oraciones sobre el pueblo que pueden emplearse en la bendición final;
- una oración colecta para el viernes de la semana V de Cuaresma –conocido tradicionalmente como viernes de Dolores– que conmemora a la Dolorosa;
- una oración de temática bautismal para el sábado también de la semana V de Cuaresma;
- se añaden once colectas nuevas en el tiempo de Pascua para evitar las repeticiones;
- la solemnidad de la Ascensión se ha enriquecido con una misa para la vigilia y una segunda colecta alternativa para la misa del día;
- y algunas oraciones del tiempo ordinario han sido retocadas.

4. Ordinario de la misa

En el ordinario de la misa:

- se han ajustado las conclusiones de los prefacios a la variedad que hay en el *Misal* latino, ya que en castellano se había optado por utilizar unos pocos que se repetían;
- se ha añadido un nuevo prefacio para los mártires;
- en las palabras del relato de la institución aparece la expresión «por muchos» en la consagración del cáliz en lugar de «por todos los hombres», tal y como dispuso el papa Benedicto XVI;
- en las plegarias eucarísticas II, III y IV se ha incluido el nombre de san José, según estableció la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en 2013;

- se ha cambiado el orden de las cuatro variantes de la plegaria eucarística V, que ahora son las plegarias eucarísticas que pueden usarse en las misas por diversas circunstancias: la cuarta, titulada *La Iglesia en camino hacia la unidad*, pasa a ser la primera, desplazando un puesto el resto, que han quedado con los siguientes títulos: la segunda *Dios guía a su Iglesia por el camino de la salvación* (antes *Dios guía a su Iglesia*), la tercera *Jesús, camino hacia el Padre* (antes *Jesús, nuestro camino*), y la cuarta *Jesús, que pasó haciendo el bien* (antes *Jesús, modelo de caridad*);
- se han añadido textos a las bendiciones solemnes y realizado cambios en las oraciones sobre el pueblo;
- se han incluido nuevas fórmulas de despedida para decir antes del «Podéis ir en paz»;
- el apéndice latino se ha puesto en forma de separata para disminuir las páginas del volumen y facilitar un uso cómodo cuando haya que celebrar en esa lengua.

5. Propio y común de los santos

En el santoral hay cuatro nuevos formularios para las memorias obligatorias incorporadas desde la segunda edición típica latina de 1975:

- 14 de agosto: san Maximiliano María Kolbe, presbítero y mártir;
- 20 de septiembre: santos Andrés Kim Taegon, presbítero, y Pablo Chong Hasang, y compañeros, mártires;
- 23 de septiembre: san Pío de Pietrelcina, presbítero;
- 24 de noviembre: santos Andrés Dung-Lac, presbítero, y compañeros, mártires.

Y otras dieciocho colectas nuevas para memorias libres que se han añadido al Calendario Romano General desde su edición anterior:

- 3 de enero: Santísimo Nombre de Jesús;
- 8 de febrero: santa Josefina Bakhita, virgen;
- 23 de abril: san Adalberto, obispo y mártir;
- 9 de septiembre: san Pedro Claver, presbítero;
- 28 de abril: san Luis María Grignon de Montfort, presbítero;
- 13 de mayo: Bienaventurada Virgen María de Fátima;

- 21 de mayo: santos Cristóbal Magallanes, presbítero, y compañeros, mártires;
- 22 de mayo: santa Rita de Casia, religiosa;
- 9 de julio: santos Agustín Zhao Rong, presbítero, y compañeros, mártires;
- 20 de julio: san Apolinar, obispo y mártir;
- 24 de julio: san Sarbelio Makhúluf, presbítero;
- 2 de agosto: san Pedro Julián Eymard, presbítero;
- 9 de agosto: santa Teresa Benedicta de la Cruz, virgen y mártir (en Europa es fiesta por ser patrona);
- 12 de septiembre: Santísimo Nombre de María (en España se ha denominado Dulce Nombre de María, por concesión de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en 2014);
- 28 de septiembre: santos Lorenzo Ruiz y compañeros, mártires;
- 11 de octubre: san Juan XXIII, papa;
- 22 de octubre: san Juan Pablo II, papa;
- 25 de noviembre: santa Catalina de Alejandría;
- 9 de noviembre: san Juan Diego Cuauhtlatotzin;
- 12 de diciembre: Bienaventurada Virgen María de Guadalupe.

Figuran también tres nuevas memorias concedidas para España, las dos primeras libres y la tercera obligatoria:

- 24 de septiembre: Bienaventurada Virgen María de la Merced.
- 5 de noviembre: santa Ángela de la Cruz Guerrero González, virgen;
- 6 de noviembre: santos Pedro Poveda e Inocencio de la Inmaculada, presbíteros, y compañeros, mártires.

Se han completado los formularios de algunas celebraciones de los santos, incorporando la oración sobre las ofrendas y la oración después de la comunión así como las antifonas de entrada y comunión.

Se han retocado algunas de las oraciones ya existentes, principalmente colectas.

El *Misal* contiene el prefacio de la fiesta de santa María Magdalena (22 de julio), elevada de memoria a fiesta el 3 de junio de 2016.

Se han unificado los títulos de las fiestas marianas, adoptando la expresión que encontramos en la visitación de María a su prima Isabel: bienaventurada (*beatam me dicent omnes generationes* –«bienaventurada me dirán todas las generaciones» [Lc 1,48]–), y que es la que emplea el *Misal* latino. Así en lugar de *Nuestra Señora de Lourdes*, se denomina *Bienaventurada Virgen María de Lourdes*.

También se ha adoptado el criterio latino en el título de las celebraciones de varios santos. Hasta ahora se ponía «san» a cada uno, y ahora se pone en conjunto «santos», por ejemplo: *Santos Cirilo, monje, y Metodio, obispo*, en lugar de *san Cirilo, monje, y san Metodio, obispo*.

En el común de los santos: han pasado de siete a once las misas de la Virgen María; se ha añadido un nuevo formulario en el común de varios mártires; se han sistematizado las misas de pastores; y se ha introducido un nuevo formulario para un monje y otro para una monja.

También se ha cambiado el nombre del formulario *santos que se han consagrado a una actividad caritativa*, pasándose a llamar ahora *santos que practicaron obras de misericordia*.

6. Misas rituales

En las misas rituales se han reorganizado los formularios relativos a las etapas de la iniciación cristiana, a la unción y al viático, al sacramento de orden y al sacramento del matrimonio.

Se ha introducido una referencia rubrical para la misa de institución de lectores y acólitos.

7. Misas por diversas necesidades

Las misas por diversas necesidades se han estructurado en tres bloques, en lugar de cuatro como hasta ahora: *Por la Iglesia*; *Por las necesidades públicas*; *Por diversas necesidades*.

Y han pasado de cuarenta y seis a cuarenta y nueve misas, estando los nuevos formularios incorporados en el número 11 (*en los aniversarios del matrimonio*) y en el número 39 (*para pedir la continencia*).

8. Misas votivas

Las misas votivas han pasado de dieciséis a diecinueve al haber añadido los siguientes formularios:

- *Divina Misericordia*;
- *Nuestro Señor Jesucristo Sumo Sacerdote*;
- *San Juan Bautista*.

9. Misas de difuntos

Las misas de difuntos han sido objeto también de una nueva organización, si bien los capítulos pasan de cinco a cuatro, desapareciendo el capítulo V titulado *En las exequias de los niños* que se ha incorporado al capítulo I, titulado *En las exequias*.

En más de treinta oraciones figura el término «alma» que en la edición precedente había desaparecido.

10. Apéndices

Finalmente, en el apéndice se ha añadido la bendición del cáliz y de la patena dentro de la misa.

11. Música

Se ha logrado incluir todo el ordinario de la misa musicalizado, deseo que en las ediciones anteriores nunca se pudo realizar. Tres CDs con todas las partes cantables del ordinario así como los prefacios para facilitar su aprendizaje acompañan al *Misal*.

La melodía del «Amén» de respuesta de la asamblea al saludo inicial, a las oraciones, a la doxología, etc. se ha puesto con la melodía popular que está extendida en nuestras comunidades (sol; la), en lugar de la melodía gregoriana tradicional (sol; sol – la).

En la liturgia de la Palabra se han incluido tres sencillos modelos melódicos para el canto de las lecturas (primera, segunda y evangelio), que complementan los tonos gregorianos tradicionales para el canto de las lecturas. Además, en el evangelio se imita la misma cadencia del relato de la institución, estableciendo así un paralelismo musical entre el culmen de la liturgia de la Palabra (evangelio) y el de la liturgia

eucarística (consagración); lo mismo se ha hecho con la aclamación del evangelio poniendo una fórmula alternativa en paralelo a la aclamación tras la consagración. Se ofrecen veinte fórmulas salmódicas para poder cantar los salmos responsoriales que se encuentran en el *Leccionario* y diez para el canto del versículo antes del evangelio.

Se han incluido ocho modelos para la respuesta cantada de la oración de los fieles.

Se han adaptado musicalmente las aclamaciones y respuestas de la consagración que han variado conforme a la nueva traducción de los textos.

Se ofrecen dos modelos para el canto del Padrenuestro: el ya popularizado y otro adaptado del *Pater noster* gregoriano.

En el rito de conclusión se ha añadido la forma musicalizada de la bendición sencilla, la bendición episcopal y dos modelos melódicos para las bendiciones solemnes, uno más popular y otro adaptado del gregoriano.

Se han añadido diferentes fórmulas de despedida musicalizadas (*ad libitum*), así como la despedida propia de la octava de pascua con el doble aleluya.

Figuran también la aclamación de Viernes Santo: «Mirad el árbol de la cruz...», la aclamación de la Vigilia Pascual «Luz de Cristo» (con dos posibilidades melódicas), una versión larga del pregón pascual y otra breve, y el aleluya pascual con la melodía que figura en el *Misa* latino.